

EL PUEBLO VASCO

ABONO: TRIMESTRE,
CAPITAL, 4 PTS. FUERA
4,50. EXTRANJERO, 10
TELÉFONO. 16 ■ ■ ■

REDACCIÓN, ADMINIS-
TRACIÓN, IMPRENTA Y
FOTOGRAFADO
GARIBAY, 34 ■ ■ ■

Las Diputaciones catalanas se reúnen para mancomunarse

Los radicales contra la unión.

Madrid, 9—11 n.

A las diez y cuarenta y cinco de la mañana ha dado comienzo en la Diputación de Barcelona la anunciada asamblea para tratar de la constitución de la Mancomunidad catalana, con arreglo al real decreto recientemente publicado.

La asamblea tuvo lugar en el Salón de San Jorge y fué presidida por el gobernador civil. Asistieron a la asamblea casi todos los diputados provinciales.

Primeramente se dió cuenta del real decreto del Gobierno autorizando la constitución de las Mancomunidades y acto seguido, el gobernador declaró abierta la asamblea.

A continuación, el gobernador elogió el decreto y pidió a cuantos iban a intervenir en la discusión que hablaran en catalano, pues ignora el catalán.

EL SEÑOR PRAT DE LA RIVA

Después se levantó a hablar el señor Prat de la Riva, presidente de la Diputación de Barcelona.

Empezó contestando a las manifestaciones hechas por el gobernador y significando el agradecimiento de Cataluña al Gobierno, al ver recogidas por éste sus aspiraciones respecto a la Mancomunidad entre las cuatro provincias catalanas, creando una organización que traxera a la realidad el progreso moral y material.

El decreto sobre las Mancomunidades —agregó— ha hecho más por la unidad del Estado que cuatro siglos de régimen centralista.

Ahora, sentimos que el Estado es algo nuestro y nos adherimos a él con fe que antes no sentíamos.

Como complemento del decreto, esperamos otras disposiciones que descongestionen las funciones administrativas, exclusivamente centralizadas.

A continuación, los diputados regionalistas, federalistas, conservadores y liberales, hablaron en favor de la Mancomunidad.

El diputado radical señor Guerra del Río, combatió la Mancomunidad por haber sido autorizada por decreto y no por ley.

El señor Durán y Ventosa, excitó a los radicales a la concordia.

A continuación fueron leídos los estatutos de la futura Mancomunidad.

El radical señor Valenti Camp, pidió que para estudiar los estatutos con todo detenimiento, se suspendiera la sesión.

LOS ESTATUTOS

Los estatutos presentados dicen así: "Queda la Mancomunidad en libertad de adoptar la constitución administrativa que quiera.

Se propone para ello, la máxima competencia que concede el real decreto de 18 de Diciembre estableciendo la Mancomunidad, ó sea extendiendo su acción a todos aquellos servicios provinciales, señalados como pertenecientes a la esfera de acción de las Diputaciones; todos los servicios y funciones que éstas pueden ejercer, dejando camino abierto para imponer los no establecidos.

Que se amplíen y aclaren los artículos del real decreto, con objeto de que las provincias catalanas se mancomunen independientemente para todos los fines señalados en el real decreto.

Se señalan luego los servicios y funciones que a la Mancomunidad catalana le competen, tales como la construcción y conservación de carreteras, hospitalización de los pobres y constitución y explotación de ferrocarriles.

La Mancomunidad nutrirá su presupuesto con los recursos autorizados por el real decreto, con los donativos de las Diputaciones y Ayuntamientos y con lo que éstos paguen al Tesoro.

La Mancomunidad estará representada por un presidente y tendrá una Junta ó Asamblea deliberante y una comisión permanente.

Formarán parte de la asamblea todos los diputados provinciales de las provincias mancomunadas.

Esta asamblea celebrará anualmente dos sesiones ordinarias: la primera en Mayo, y la segunda en Noviembre, abonando a los diputados los gastos de viaje y estancia.

La asamblea podrá reunirse en sesión extraordinaria siempre que se estime conveniente.

Los acuerdos del Consejo permanente tendrán carácter ejecutivo.

Los cargos de presidente y consejeros durarán cuatro años y serán retribuidos.

Para separarse de la Mancomunidad una de las provincias que la integren, será necesario que lo acuerde la Diputación respectiva en dos sesiones extraordinarias, celebradas con intervalo de un año de una á otra, después de la renovación bienal.

Además, la separación deberá ser aprobada por el Consejo de ministros.

La provincia que se separe de la Mancomunidad quedará obligada a continuar afectando el pago del empréstito y demás deudas pendientes, en cantidades proporcionales á aquella que aportara al presupuesto cuando formaba parte de ella.

Dentro de los quince días siguientes al de la aprobación de los estatutos, las Diputaciones que se mancomunen votarán un donativo proporcional para atender á los gastos primeros que origine la constitución de la Mancomunidad.

UN ALMUERZO

Los asambleístas, durante el interregno entre la sesión de la mañana y la tarde, almorzaron con el gobernador, que presidió el almuerzo.

REUNION Y ENMIENDAS

A las cuatro de la tarde se reunió la comisión interprovincial para estudiar los estatutos.

Hay presentadas á éstos dieciocho enmiendas: de ellas cinco de los radicales y las restantes de los liberales.

NUÉVA SESION

A las seis de la tarde se reanudó la asamblea.

Los radicales pidieron que se aplazara la reunión hasta el lunes.

Puesta á votación la proposición, se acordó por mayoría de votos la continuación de la asamblea.

Los radicales, malhumorados, abandonaron el salón.

Sin más incidente se aprobó todo el articulado, con ligeras variaciones.

El gobernador felicitó luego á los reunidos por la serenidad y cordura que demostraron en las discusiones; y en nombre del Gobierno, y en el suyo propio, se ofreció á cuanto tienda al engrandecimiento de Cataluña.

Finalmente, el presidente de la Diputación de Lérida, señor España, dió las gracias al gobernador en nombre de la asamblea.

LA ACTITUD DE LOS RADICALES

"El Progreso" publica hoy un violento artículo del diputado provincial señor Guerra del Río, diciendo que la Mancomunidad sólo beneficiará á los regionalistas.

Agrega que la Mancomunidad será un dogal adherido al cuello de los revolucionarios, que quedarán á merced de los caciques de Cataluña.

Se comenta mucho esta actitud de los radicales.

Hoy en SALON NOVEDADES

Notables sesiones cinematográficas de seis á nueve y de diez á once y media. Dos grandes películas de largo metraje. La misión secreta (americana, de 800 metros). El collar de diamantes (policiaca, de 700 metros). La hija del torero (cómica).

Mañana, domingo, á petición y por última vez, se proyectará la película local La fiesta de la flor en San Sebastián con variadísimo programa.

UNA CAUSA CONTRA AZZATI

Madrid, 9—11 n.

Hoy debía haberse celebrado en la Sala segunda del Supremo, la causa incoada con motivo de los artículos publicados hace algún tiempo en "El Pueblo", de Valencia, contra el señor Montañés, el cual se querreló contra el señor Azzati, provocando hasta dieciocho querrelas por injuria.

Sabido es que hace algún tiempo fué á celebrarse la vista de la causa, suspendiéndose por hallarse enfermo el señor Azzati.

Hoy ha vuelto á suspenderse, debido también á que dicho señor ha presentado un certificado facultativo que acredita que también se halla enfermo.

LO DE RIOTINTO

Madrid, 9—11 n.

REUNION DE LA COMISION ARBITRAL

Se ha reunido la comisión arbitral nombrada para fallar en el asunto de Riotinto.

Los comisionados estuvieron reunidos tres horas.

El señor Azcárate dijo al terminar la reunión que todo se había reducido á un cambio de impresiones y que en una nueva reunión que se celebrará mañana se tomarán acuerdos definitivos.

Según Egocheaga el gobernador de Huelva está en inteligencia con la Compañía, siendo esto de extrañar, por cuanto el señor Dato se inclina en este asunto hacia los obreros, estimando, sin duda, que las pretensiones de éstos están justificadas.

Participó también que ya no asistirá á ninguna reunión que celebre la comisión arbitral y que los obreros están dispuestos á cesar en su actitud, con la formal aprobación de las bases del 18 de Diciembre y siempre que se garantice su fiel cumplimiento por la Compañía.

El vizconde de Eza, ministro

Madrid, 9—11 n.

"La Tribuna" asegura que tan pronto como se cree el ministerio del Trabajo, será designado ministro el vizconde de Eza.

Añade que el primer proyecto que el Gobierno presentará á las Cortes será el del crédito legislativo.

El incidente del Banco Hispano Americano

Ayer se pagaron dos millones á los cuentacorrentistas

Madrid, 9—11 n.

Esta mañana ha comenzado el Banco Hispano-Americano el pago de las cantidades á los acreedores que lo deseen.

A las diez de la mañana había gran aglomeración ante las puertas de la citada casa de Banca.

Se formaron muchas filas guardando el orden parejas de seguridad y de orden público.

Ante las ventanillas se formaron nutridas colas.

Poco después se procedió al pago de los cuentacorrentistas.

Han acudido solamente los que tenían pequeñas cantidades.

El Banco de España ha entregado al Hispano-Americano la cantidad de doce millones de pesetas con la garantía de los consejeros efectivos y de los suplentes.

En nombre de todos firman don Juan Ortuella y don Restituto Amézaga.

Los pagos continuaron toda la mañana, no ocurriendo ningún incidente.

Para mañana quedan unos 700 pagos que realizar.

Los empleados demuestran su satisfacción por haberse reanudado las operaciones.

Hoy han estado muchos señores que acudían á realizar frecuentes giros, reanudándose las operaciones mercantiles.

La junta general anunciada para el próximo domingo ha sido suspendida; pero, en cambio, se convocará á otra reunión con objeto de distribuir un dividendo pasivo un diez por ciento para atender á las necesidades del Banco, si bien se cree que no será necesario.

OPERACIONES DE INGRESO

Por la tarde se han efectuado en el Banco Hispano-Americano diferentes operaciones de ingreso.

Resulta que se han presentado al cobro unos 600 cuentacorrentistas y de éstos la mayor parte de pequeña significación.

Los pagos hechos ascienden á dos millones de pesetas.

Se han hecho desde fuera algunos giros contra cuentas corrientes.

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

Se ha reunido el Consejo de Administración para quedar enterado de todas estas operaciones.

La impresión dominante es satisfactoria, creyéndose que la solución dada por el Banco es completamente favorable para sus abonados y para sus propios intereses.

ANIMACION EN BOLSA

El restablecimiento de las operaciones del Hispano-Americano, ha hecho que la Bolsa se animase muchísimo.

Las acciones del 4 por 100 interior han ganado, 40 céntimos, las azucareras preferentes 1,75 por 100 y 2,25 las ordinarias.

La prensa se congratula del feliz término de esta cuestión que había preocupado seriamente á toda España.

"El Mundo" se regocija de ello y afirma que ha triunfado por fin, la lógica.

EN PROVINCIAS

En las sucursales de provincias tampoco han ocurrido incidentes.

No se han presentado los grandes capitalistas á retirar sus fondos.

Se desean vender

85 acciones del Banco de Tolosa. Pueden dirigirse á esta Administración.

El bufete en la tasca

París, 9—11'30 n.

Un abogado de esta capital que andaba mal de pleitos, tuvo la genial ocurrencia de establecer un despacho para consultas en cierta inmundada tasca inmediata al Palacio de Justicia.

El hombre vió su problema resuelto, porque desde el primer día los parroquianos, gente casi toda del peor vivir, solicitaron su consejo.

El precio de la consulta era de tres francos; pero ingenioso leguleyo se había impuesto la obligación de obsequiar á cada cliente con una copita de malarratas y una cereza empapada con lo mismo. Era un modo delicado de hacerle al cliente menos penoso el rato de consulta.

Pero se enteró de todo esto el decano del Colegio de Abogados, y esta mañana sorprendió al innovador en plena "recepción".

El desgraciado picapleitos ha sido sometido á un Consejo de disciplina, el cual le ha castigado á quince días de suspensión por falta de dignidad profesional.

Banquete al general Marvá

Madrid, 9—11 n.

En el Hotel Ritz se ha celebrado á la una y media el banquete en obsequio del general Marvá.

La derecha del anfitrión fué ocupada por el general Urquiza y la izquierda por el general Lallave.

Asistieron la mayor parte de los jefes y oficiales de la guarnición, francos de servicio.

El coronel Rodrigo Mourelto ofreció el banquete, contestando, en términos de agradecimiento, el general Marvá.

HISTORIA Y TRADICION

Aspecto religioso y social de San Sebastián.—El Ayuntamiento de golilla.—Costumbres y tradiciones.—Los pasos del escultor Arizmendi.

XI

Se ha hablado mucho—y se habla todavía—del aspecto religioso sobre todo y social del antiguo San Sebastián. Nos han presentado los orígenes y el desarrollo de la influencia gascóna. Hemos oído hablar de influencias idealistas con marcado carácter avanzado.

La influencia de la Enciclopedia en todo nuestro país sin embargo, no se distingue en sus justas proporciones. Se recuerda, sí, mucho, aun por generaciones juveniles, el morrión y la constitución, el "absolutismo" y la "libertad".

¿Qué vemos de cierto en esta evolución progresiva de San Sebastián? ¿Qué ha sucedido desde que el púlpito de la iglesia de San Vicente, sirvió para la lectura á los feligreses, de la Constitución liberal del año 1837?

Exhuremos documentos de la época. Desentrañemos un poco el aspecto social y la legislación vigente entonces.

Había comenzado la reconstrucción de San Sebastián. No vino para ello gente de fuera, Congregados los dispersos habitantes de esta ciudad, comenzaron la patriótica labor.

Habría transcurrido poco menos que un año. Los barrios de que se componía entonces la ciudad de San Sebastián, son objeto de especial atención por el Ayuntamiento de aquella época "para celar con la debida puntualidad, la administración de la Real Justicia, al mayor servicio de Dios Nuestro Señor y bien de la ciudad, atajando las ofensas divinas."

Se prohíben especialmente de noche los bailes disolvidos entre hombres y mujeres y los cantares deshonestos.

A los que faltaron á esta disposición se les multaba hasta en un ducado de vellón que se aplicaba á las necesidades de la Santa Casa de la Misericordia.

Toda persona extraña al país, es objeto de un minucioso examen ante el alcalde, sobre su vida, costumbres y posición.

Cada uno de aquellos alcaldes debían cuidar de que en su barrio no hubiese personas de vida sospechosa "como mujeres livianas, alcahuelas, vagabundas, holgazanas, ni otra gente de mal vivir" hasta tal extremo que debían "observar sus pasos" para no caer en el peligro de avechamiento.

Prohibidas estaban con fuertes penas, las casas de juego.

Así mismo prohibíase la existencia de ninguna casa que acogiese pordioseros, fuera de la Misericordia, mandando que los sacasen de la ciudad "para por este medio" ATAJAR LAS OFENSAS DE DIOS y no perjudicar el recogimiento y "hospitalidad de los pobres naturales de la ciudad."

Las tabernas de vino, chacolí, sidra y otros licores debían cerrarse sopena de fuertes multas á las ocho de la noche desde el día del Arcángel San Miguel hasta el de Pascua florida de la Resurrección. Y á las nueve de la noche desde el día de la Resurrección hasta el de San Miguel.

No se abrían este género de establecimientos, "hasta que fuese día claro" y los blasfemos, juradores y escandalosos eran duramente reprendidos.

En todos los momentos que las autoridades pidiesen auxilio para "expulsiones y otros casos del servicio de Dios" todos los vecinos y moradores, debían acudir inmediatamente en su auxilio.

Hay todavía detalles de menor importancia, pero como los anteriores perfectamente acomodados á las costumbres de la época.

Esto ocurría á fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX.

Sigamos todavía adelante á través de la legislación del siglo XIX.

No olvidemos que estamos y hablamos de San Sebastián. No olvidemos tampoco que hablamos de un pueblo y una provincia donde el espíritu de la enciclopedia anidó, con fervores no despreciables.

Estamos en 1818.

San Sebastián reacciona de aquella su tremenda pesadilla del año 13. Han pasado por lo tanto cinco años.

La población aumenta con su comercio y su vida. Y hemos visto un detalle del aspecto social de los barrios adyacentes á San Sebastián.

Tenemos abierto el libro de la "Justicia y Regimiento de ésta M. N. y M. L. Ciudad de San Sebastián". Note el lector en el transcurso de su lectura, la identidad de creencias, sentimientos y doctrinas de una época del siglo XVIII á otra del XIX.

Se prohíbe la apertura de las tabernas "durante los Divinos Oficios" los días festivos.

Se cierran en la misma forma antes de 1818, como después de 1818. Los mismos castigos en las mismas penalidades incurrían sus infractores. El cuidado y celo de aquellas autoridades por cuanto se refería al respeto de las cosas eclesiásticas y de la mutua convivencia; el respeto de las costumbres y el respeto á la ley, llegaba á extremos de detalle, que hoy parecerían nimios y caprichosos.

Los sábados y vísperas de festividades, debían aparecer perfectamente limpias y barridas las antepuertas de las casas, antes de las ocho de la mañana.

Se prohibían igualmente en la ciudad como en los barrios las casas de juego. Castigada estaba también la ocultación y ayuda á los vagabundos y sus ocultadores, y en cambio

muy obligada su aplicación al servicio de manana y presidios.

Prohibida la mendicidad en paseos, cementerios y sitios públicos. La higiene y salubridad pública tenía una legislación verdaderamente rigurosa, detallada, y concreta.

Y lo mismo el servicio individual de las casas, como los almacenes y rincones donde se almacenaban mercancías, como los ingredientes cuyo acúmulo fuese peligroso para la ciudad; como la fabricación de determinados productos, estaba legislado y establecido su pauta con sabiduría sin igual.

Aquella legislación no era un capricho del legislador, sin embargo. Estaba ya compensado en las costumbres é idiosincrasia del pueblo. Había entonces un verdadero acatamiento á la ley y un respeto grande á las cosas y personas.

Estas costumbres, respeto y familiaridad de aquel San Sebastián, aparecía con frecuencia en actos públicos y manifestaciones de creencias hondamente sentidas.

Los vecinos concejantes fueron durante largos años los primeros cumplidores de las leyes y de las costumbres. Y aquí que aun no había surcado la locomotora la verdeante campiña de nuestras montañas; ni la piqueta del minero las entrañas vírgenes de nuestra tierra; ni, en una palabra, la civilización había puesto sus reales, universales y niveladores, existía un rincón fácil y felizmente gobernado que dió ejemplo de discreción y cultura á toda una generación de "ilustrados."

No sería San Sebastián antes ni después del remanso de la enciclopedia, ciudad de artifices y monjes, en forma que hoy pudiesen hablar sepulchros centenarios, y huellas de claustros y colegiales. Pero preciso es detenerse unos momentos para meditar que en todo lo largo de un siglo que nos mira; y un siglo de peregrina historia, el fondo acaso el más disquieto es el de las creencias y virtudes de este pueblo.

Yo veo á San Sebastián en cuanto á mí se me alcanza á través de inapreciables documentos, de volúmenes, de conversaciones, de intuición, y de vida retrospectiva, un pueblo familiar, creyente y sencillo.

Sin apenas piedras venerables; sin vida espiritual profunda; sin orgullosas divinas ni refrimiento sen su vida, hay algo que tiende en momentos de su historia á las inefables dulzuras del reposo y á la difícil mansedumbre del silencio. Y ese reposo y ese silencio constituyeron durante largos años una compensación íntima de sentimientos y creencias.

Hemos visto lo que San Sebastián ha hecho cumplir en el orden social y casi religioso.

Vamos á ver un nuevo aspecto de ese orden religioso. Las costumbres públicas y reiterados piadosos, públicamente sancionados también por nuestras antiguas corporaciones.

El Ayuntamiento de San Sebastián supo distinguirse siempre, por ese respeto que en momentos se tradujo en entusiasmo por aquellas cosas que fueron en los pueblos la exteriorización de sus sentimientos arraigados.

Y dedicó varios días del año á hacer públicos esos sentimientos.

El día 1.º de cada año y de golilla á la misa mayor de Santa María, minerva y procesión.

Igualmente el día de la publicación de la Bula. Todos los domingos terceros de mes, acudía el Síndico.

Los días de Jueves Santo y Viernes Santo por la tarde al sermón de golilla.

El día 20 de Enero festividad del patrón de San Sebastián, comenzó á guardarse fiesta entera por iniciativa del Excmo. Sr. don Elías Legarda.

Desde entonces, la población NO PROMISCUABA DE VISPERA, y además del Ayuntamiento en Corporación acudía á la misa mayor el pueblo en masa.

Se celebraba una procesión después de la misa por las calles, y terminados estos actos religiosos había bueyes por la tarde. El día de San Vicente 22 de Enero el Ayuntamiento en corporación y de golilla acude á la misa mayor; se celebran otros festejos de carácter popular y durante tres días el pueblo acude á las cuarenta horas que se celebran con sermón y vísperas á la tarde.

En conmemoración de aquel horroroso incendio del año 1630 y cuya descripción la hizo Juan de Noira en un manuscrito, el día de Santa Dorotea, 6 de Febrero, los capilleres asisten de golilla á la misa mayor, y por la tarde celebrábase festejos populares.

El pueblo donostiarra, celebraba las Cuarenta Horas en Santa María y con el Señor Manifiesto, durante los tres de Carnaval, así como el día de Santo Tomás de Aquino ha-

¿Qué será... Demonios?...

GALLETAS PAKERS-- RENTERIA

SON LAS MAS EXQUISITAS

NEUEVA CREACION "SUBLIME" PAKERS

Importantisima rebaja de precios en todos los calzados

"LA IMPERIAL"

TE CHAMBARD
Es el más agradable y el mejor de los purgantes.